

lagoagrio.gob.



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 103 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el Tercer Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del ocho de junio del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 20-O-GADMLA-2018, del 01 de junio de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción, y conforme consta en el acta, el Pleno del Concejo, por Mayoría,

RESUELVE:

DUREND

Nueva Loja, 08 de junio de 2018

Dr. Benjamin Granda Sacapi SECRETARIO GENERAL

1